

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

13417 *Resolución de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación de plazas convocadas del Anexo en la Relación n.º 2, correspondiente a la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo profesional 1, Área Funcional 2, donde dice:

N.º orden	N.º programa	Turno libre	Promoción interna	Total	Titulación requerida
3	PROGRAMA 3	1	5	6	LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS O EQUIVALENTE.
4	PROGRAMA 4	1		1	LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS O EQUIVALENTE.

Debe decir:

N.º orden	N.º programa	Turno libre	Promoción interna	Total	Titulación requerida
3	PROGRAMA 3	1	6	7	LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS O EQUIVALENTE.
4	PROGRAMA 4	0		0	

Para las solicitudes de plazas de la Relación n.º 2 se abre un plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación.

Madrid, 22 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.